TRAMITACION LEGISLATIVA DEL MONUMENTO A BALMACEDA UBICADO EN LA CIUIDAD DE SANTIAGO DE CHILE:

PRIMER TRAMITE CONSTITUCIONAL: CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión 3° ordinaria en 07 de junio de 1923[1]
Presidencia de los señores Rivas Vicuña y Medina

Sesión 3° ordinaria, en 7 de junio de 1923.- Presidencia de los Sres. Rivas Vicuña y Medina.- Se abrió a las 4.15 P.M. y asistieron los Sres.[2]:

Barros C., Manuel
Bunster J., Onofre
Cárdenas, Nolasco
Claro L., Samuel
Claro S., Héctor
Collao, Alberto
Cordero A., Nicolás
Correa B., Agustín
Correa R., Luis
Cruzat V., Manuel
Chanks, Oscar
Duhalde, Pedro
Durán, Domingo
Echavarría J., Antonio
Edwards M., Guillermo
Edwards M., Ismael
Escobar, Ernesto
Forster, Guillermo
Garcés G., Francisco
González C., Luis A.
González C., Exequiel
González R., Juan B.
Gumucio, Rafael Luis
Gutiérrez, Artemio
Herrera L., J. Ramón
Jara de la, René
Jaramillo, Armando
Jorquera, Francisco
Labarca L., Santiago
Lillo, Onofre
Lisoni, Tito V.
Lois, Arturo H.
Marín Pinuer, Paulo

[1] Diario de sesión disponible en:
https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/7949/1/C19230607_03.pdf
[2] La asistencia es mencionada en el Diario de la sesión N°4 ordinaria celebrada el día 8 de junio del año 1923. Diario de sesión disponible en:
https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/5419/1/C19230608_04.pdf

www.fundacionbalmaceda.cl

Maza, José
Mena L., Pedro
Menchaca L., Tomás
Montecinos, Arturo
Navarrete, J. Manuel
Navarro O., Luis
Oettinger, Adolfo
O´Ryan, Manuel J.
Padilla, Miguel Ángel
Paredes, Robinson
Pereira, Ismael
Piwonka, Alfredo
Pouchucq, Roberto
Rodríguez H., Aníbal
Rodríguez M., Enrique
Rojas M., Eulogio
Rosselot, Alejandro
Ruiz, Carlos Alberto
Sánchez, Roberto
Sierra, Wenceslao
Silva C., Gustavo
Silva S., Jorge
Tagle, Joaquín
Tizzoni L., Emilio
Torreblanca, Rafael
Urrejola J., Francisco
Valencia, Absalón
Vega de la, Ramón
Vergara V., Aquiles
Vidal Garcés, Francisco
Yrarrázaval C., Eduardo
Yrarrázaval S., Miguel L.

Los señores Izquierdo (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización), Adrián (Ministro de Industria y Obras Públicas y Ferrocarriles), el Secretario señor Errázuriz Mackenna y el Prosecretario, señor Echaurren Orrego.

[…]

De la siguiente moción:

Honorable Cámara:
Tenemos a honra someter a vuestra aprobación el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Articulo único. Autorizase la erección en la ciudad de Santiago, mediante erogaciones populares y en el sitio que al efecto designe el Presidente de la República, de un monumento en memoria del señor José Manuel Balmaceda”.

www.fundacionbalmaceda.cl

Visita nuestro sitio web fundacionbalmaceda.cl
Para el uso de este documento en investigaciones, agradecemos efectuar la correspondiente referencia.

Santiago, a 7 de junio de 1923.- **Agustín Correa Bravo.- Roberto Sánchez.- Ismael Edwards Matte.- Alejandro Rosselot.- Nicolas Cordero Albano.- Luis Navarro Ocampo.- Manuel J. O´Ryan.- Miguel Luis Irarrázaval.**

[…]

MONUMENTO A DON JOSÉ MANUEL BALMACEDA

El señor RIVAS VICUÑA (presidente accidental).- Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse de los asuntos anunciados.

El señor CORREA BRAVO.- Pido la palabra sobre la cuenta.

El señor RIVAS VICUÑA (presidente accidental).- Tiene la palabra el H.D. por Osorno, con el asentimiento de la H.C.

El señor CORREA BRAVO.- Es para rogar al señor presidente se sirva recabar el asentimiento unánime de la H.C. a fin de que tenga a bien aceptar el proyecto relativo a la erección en Santiago de un monumento en memoria del señor don José Manuel Balmaceda, eximiéndolo del trámite de comisión y despachándolo sobre tabla.

El señor RIVAS VICUÑA (presidente accidental).- Si a la H.C. le parece, se procederá en la forma que ha indicado el H.D. por Osorno, esto es, eximir del trámite de Comisión y discutir sobre tabla un proyecto que ha presentado S.S. en unión de otros Hs. Ds., para erigir un monumento a la memoria de don José Manuel Balmaceda.

Acordado.

El señor SECRETARIO.- Dice el proyecto:

Honorable Cámara:

Tenemos a honra someter a vuestra aprobación el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Articulo único.- Autorizase la erección en la ciudad de Santiago, mediante erogaciones populares y en el sitio que al efecto designe el Presidente de la República, de un monumento en memoria del señor don José Manuel Balmaceda".

Santiago, a 7 de junio de 1923.- **Agustín Correa Bravo.- Roberto Sánchez.- Ismael Edwards Matte.- Alejandro Rosselot.- Nicolas Cordero A.- Luis Navarro Ocampo.- Manuel J. O´Ryan.**

Puesto en discusión general y particular el proyecto, se dio tácitamente por aprobado, y se acordó tramitarlo sin esperar la aprobación del acta, a pedido del señor Silva Somarriva.

SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL: SENADO

www.fundacionbalmaceda.cl

Visita nuestro sitio web fundacionbalmaceda.cl
Para el uso de este documento en investigaciones, agradecemos efectuar la correspondiente referencia.

Sesión 5° ordinaria en 08 de junio de 1923[3]
Presidencia de los señores Claro Solar y Correa Ovalle

SUMARIO: Se pide preferencia y es aprobado el proyecto sobre erección en Santiago de un monumento a Balmaceda.-
ASISTENCIA: Asistieron los señores
Aguirre Cerda, Pedro
Alessandri, José Pedro
Arancibia Laso, Héctor
Barros E., Alfredo
Briones Luco, Ramón
Bulnes, Gonzalo
Claro S., Luis
Concha S., Juan Enrique
Concha, Luis Enrique
Correa O., Pedro
Echenique, Joaquín
Edwards, Guillermo
Errázuriz, Ladislao
González E., Alberto
Huneeus, Francisco
Letelier Silva, Pedro
Lyon Peña, Arturo
Ochagavía, Silvestre
Opazo, Eduardo
Urrejola, Rafael
Valdés, Ricardo
Yáñez, Eliodoro
Zañartu, Enrique

Y los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización y de Justicia e Instrucción Pública.

[…]

Santiago, 7 de junio de 1923.- Con motivo de la moción que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Articulo único.- Autorizase la erección en la ciudad de Santiago, mediante erogaciones populares y en el sitio que al efecto designe el Presidente de la República, de un monumento en memoria del señor don José Manuel Balmaceda".
Dios guarde a V. E.- **R. Medina Neira. - Alejandro Errázuriz M**.- Secretario

[3] Texto no disponible en el sitio web de la Biblioteca del Congreso Nacional. No obstante, el documento fue obtenido mediante la solicitud OT N° 872535 cuya respuesta fue entregada por parte de la Sra. Yalile Uarac Graf, investigadora de la Unidad Historia Política de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), el día 13 de marzo de 2025.

www.fundacionbalmaceda.cl

Visita nuestro sitio web fundacionbalmaceda.cl
Para el uso de este documento en investigaciones, agradecemos efectuar la correspondiente referencia.

MONUMENTO AL PRESIDENTE BALMACEDA

El señor ZAÑARTU (don Enrique).- Pido la palabra sobre la cuenta, señor Presidente.
El señor CLARO SOLAR (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.
El señor ZAÑARTU (don Enrique).- El Senado acaba de oír que se ha dado cuenta de un proyecto, aprobado por la unanimidad de la Cámara de Diputados, que autoriza la erección de un monumento a la memoria del ex Presidente Balmaceda.
En nombre del honorable Senador por Maule, señor Zañartu, y en el mío propio, ruego al Senado que dé a este proyecto la misma acogida que tuvo en la otra Cámara, o sea, que lo apruebe por unanimidad; y , al efecto, solicito que se le exima del trámite de Comisión, si es ello necesario, y sea tratado sobre tabla, en la inteligencia de que si encontrase oposición durante el debate, pediría que se colocara en el primer lugar de la tabla.

El señor AGUIRRE CERDA.- Adhiero con todo agrado a la petición formulada por el señor Senador por Concepción.

[…]

MONUMENTO AL EX PRESIDENTE BALMACEDA

El señor VALDES.- También adhiero con todo entusiasmo a la idea, algo tardía, a mi juicio, de levantar un monumento al Presidente Balmaceda a que se acaba de referir mi honorable colega por Concepción.
Nadie puede desconocer en la personalidad ya histórica de don José Manuel Balmaceda, a uno de los primeros estadistas del país.
Y, por mi parte, señor, si no comulgara con las ideas políticas del ilustre mandatario cuyo recuerdo se quiere honrar. si no aceptara todos los actos de su administración, siempre propondría que se le erigiera una estatua por sentimiento artístico, en homenaje al estadista noble, talentoso y amante de su patria, al elocuente orador, al hombre de raza, digno por estas tres calidades a aparecer en molde de bronce ante generaciones presentes y futuras.

El señor HUNEUS.- También adhiero a la petición que ha formulado el honorable Senador por Concepción.
El señor CLARO SOLAR (Presidente).- Si no hubiera inconveniente, en vista de las opiniones manifestadas por los señores Senadores, podría tratarse desde luego de este proyecto, declarándolo eximido del trámite de Comisión.
Acordado.
El señor SECRETARIO.- El proyecto dice así:
“Articulo único.- Autorizase la erección en la ciudad de Santiago, mediante erogaciones populares y en el sitio que al efecto designe el Presidente de la República, de un monumento en memoria del señor don José Manuel Balmaceda”.

El señor CLARO SOLAR (presidente).- En discusión general y particular el proyecto.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto.
Aprobado por unanimidad.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).- Deseo manifestar mi más profunda satisfacción, como Presidente del Partido Liberal-Democrático, por la actitud tan benévola y justiciera que ha observado el honorable Senado en este momento, aprobando por unanimidad el proyecto de erección de un monumento al ex Presidente don José Manuel Balmaceda.

www.fundacionbalmaceda.cl

[…]

Sesión 5° ordinaria en 12 de junio del año 1923[4]
Presidencia de los señores Rivas Vicuña y Medina

Santiago, 11 de Junio de 1923.- Devuelvo a V. E., aprobado por el Senado, en los mismos términos en que lo hizo esa H. C., el proyecto de ley por el cual se autoriza la erección de un monumento, en la ciudad de Santiago, en memoria del señor don José Manuel Balmaceda. Tengo el honor de decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio N.º 111, de fecha 7 del presente. Dios guarde a V. E. Luis Claro Solar.- Enrique Zañartu E., Secretario.

www.fundacionbalmaceda.cl

[4] Diario de sesión disponible en:
https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/7012/1/C19230612_05.pdf